

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Veintiséis (26) de Enero Dos Mil Diecisiete (2017).-

HORA: 8:00 A. M.

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN
SUBSIDIO APELACIÓN**

Ref: Expediente No. 88001-3333-001-2016-00186-00, Ejecutivo, Demandante: LEONARDO CHIQUILLO MAZA Demandado: MIN MINAS Y ENERGIA Y OTROS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto fechado trece (13) de diciembre de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 307 a 309 del informativo, permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día treinta (30) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria